



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
28 de septiembre de 2010

ESPAÑOL
Original: inglés

Noveno período de sesiones

Nueva York, 6 a 10 de diciembre de 2010

Informe de la Corte sobre su propuesta de calendario y presupuesto para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

I. Introducción

1. En su 11° período de sesiones, el Comité de Presupuesto y Finanzas (“el Comité”) recomendó que la Asamblea de los Estados Partes (“La Asamblea”) decidiera que la Corte Penal Internacional (“la Corte”) concentrara sus esfuerzos en la adopción, a medio plazo, de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés). Recomendó asimismo que la Corte informara a la Asamblea, en su octavo período de sesiones, por conducto del Comité, acerca del plan del proyecto y las medidas subsiguientes en el proceso de adopción de las IPSAS.¹

2. En 2009, en el Informe sobre las repercusiones de la adopción de las IPSAS,² la Corte presentó un plan de proyecto detallado junto con una estimación presupuestaria para 2010 de €409.400, como parte de un presupuesto total de €1.968.302, para cinco años. El Comité recomendó que la Asamblea no suministrara los fondos solicitados para 2010, y que siguiera examinado la experiencia de otras organizaciones internacionales antes de adoptar una decisión definitiva sobre el calendario de adopción de las IPSAS.³

3. En su 14° período de sesiones, el Comité examinó el Informe de la Corte sobre su evaluación de la adopción de las IPSAS,⁴ y señaló que la horquilla de gastos para la adopción de las IPSAS parecía variar entre las diversas organizaciones de las Naciones Unidas. El Comité también indicó que algunas organizaciones habían reducido los gastos de capacitación en IPSAS recurriendo a cursos en línea.⁵ El Comité recomendó que la Corte examinara sus estimaciones de costos para la adopción de las IPSAS una vez que hubiera examinado la experiencia de otras organizaciones, y que presentara un informe más completo que incluyera un proyecto de calendario para la adopción de las normas, junto con sus propuestas de presupuesto para su examen en su 15° período de sesiones.⁶

4. Con el fin de atender la solicitud del Comité, la Corte se puso en contacto con el jefe de equipo del proyecto de las IPSAS para todo el Sistema de las Naciones Unidas y con varias organizaciones internacionales. Se recibieron observaciones de las siguientes organizaciones: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el primer organismo del

* Publicado anteriormente con la signatura CBF/15/3.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14-22 de noviembre de 2008 (ICC-ASP/7/20)*, volumen II, parte B.2, párrafo 18.

² ICC-ASP/8/26.

³ *Documentos Oficiales ... octavo período de sesiones ... 2009 (ICC-ASP/8/20)*, volumen II, parte B.2, párrafo 13.

⁴ ICC-ASP/9/3.

⁵ ICC-ASP/9/5, párrafo 40.

⁶ *Ibid.*, párrafo 42.

Sistema de las Naciones Unidas que ha finalizado satisfactoriamente la adopción de las IPSAS, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

5. La Corte también consultó varios documentos sobre la adopción de las IPSAS publicados periódicamente por el Grupo de trabajo sobre normas de contabilidad de las Naciones Unidas, como las listas de comprobación sobre la adopción de las IPSAS a nivel de todo el sistema y los informes de la Red de Presupuesto y Finanzas del régimen común de las Naciones Unidas, en los que se recogen las experiencias de las diferentes organizaciones que han aplicado las normas IPSAS.

6. En el presente informe, la Corte examina la experiencia de estas organizaciones internacionales, responde a la solicitud del Comité y presenta un proyecto de calendario para la adopción conjuntamente con una estimación revisada del presupuesto para la adopción de las IPSAS.

II. Calendario de adopción

7. La Asamblea General decidió aprobar la adopción por las Naciones Unidas de las IPSAS.⁷ Por ello, la mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas deberán cumplir las normas IPSAS a más tardar en el bienio 2012-2013. En su 14º período de sesiones, la Corte proporcionó al Comité una lista de fechas en que las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas deberán aplicar las IPSAS.⁸ La Corte espera cumplir las normas IPSAS en cuatro años, plazo que coincide con los planes de adopción de la mayoría de las organizaciones.

8. En el cuadro 1 se expone el calendario de adopción de las IPSAS propuesto por la Corte.

Cuadro 1: Proyecto de calendario para la adopción de las IPSAS

<i>Tarea</i>	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aprobación de las normas por la Asamblea.	√					
Creación del Grupo de Trabajo sobre las IPSAS.	√					
Designación del coordinador del proyecto de las IPSAS.		√				
Elaboración del plan del proyecto.		√				
Capacitación sobre las IPSAS para participantes clave (Presupuesto y Finanzas, Servicios Generales, Auditoría Interna, TIC, etc.).		√				
El Grupo de trabajo sobre las IPSAS esquematiza todos los cambios en los procesos contables para su ulterior examen con los interesados y adopción por los consultores SAP.		√				
Los consultores expertos en IPSAS examinan y revisan los esquemas de procesos y prestan asistencia para la elaboración del manual de contabilidad. Esa labor comprenderá un análisis detallado de las repercusiones de las IPSAS en la Corte.		√				
Preparar estados financieros “de prueba”, basados en las IPSAS.		√				
Los consultores SAP-IPSAS, en colaboración con funcionarios de compras, informática y contabilidad, diseñan módulos de activos fijos, inventarios y libro mayor.			√			
Los consultores financieros examinan la contabilidad relativa a las prestaciones del personal para asegurar el cumplimiento de las IPSAS.			√			
Los consultores SAP-IPSAS, en colaboración con funcionarios de compras, informática y contabilidad adaptan los módulos de compras y contabilidad actuales para incorporar el sistema pleno de contabilidad por valores devengados.			√			
Elaborar un plan de aplicación detallado en relación con los activos de capital e inventarios.			√			
Asistir a reuniones de los organismos de las Naciones Unidas que adoptan las normas para actualizar las lecciones aprendidas.	√	√	√	√		
Organizar consultas con los auditores sobre las diferentes aplicaciones de las normas IPSAS a las políticas y los procedimientos financieros.			√	√		

⁷ Véase, en particular, la Resolución de la Asamblea General 60/283 (A/RES/60/283), parte IV, párrafo 1.

⁸ ICC-ASP/9/3.

<i>Tarea</i>	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Abordar los efectos presupuestarios que incluyen cuestiones relativas al presupuesto de capital, al presupuesto operativo, conciliando y explicando las discrepancias entre el presupuesto y los estados financieros.				√		
Finalizar los cambios FRR necesarios y presentarlos al Comité de Presupuesto y Finanzas para su aprobación.				√		
Comenzar el proceso de adopción de forma gradual, aplicando el sistema pleno de contabilidad por valores devengados para la compra de bienes y servicios.				√		
Concluir las actividades de creación, pruebas y evaluación de los nuevos procesos, políticas, manuales y demás orientaciones de procedimiento.				√		
Adopción de nuevos procedimientos y políticas contables que incluyan los activos fijos, la amortización, los inventarios, las vacaciones acumuladas y las prestaciones posteriores al servicio en los estados financieros.				√		
Aplicar los nuevos procedimientos definidos para 2012-2013.			√	√		
Poner en marcha de forma efectiva todos los elementos de las IPSAS a partir de enero de 2014.					√	
Elaborar estados financieros que cumplan las IPSAS para el ejercicio financiero de 2014.					√	
Realizar una auditoría de los saldos iniciales a partir del 1° de enero de 2014.					√	
Realizar una auditoría de los estados financieros compatibles con las IPSAS.						√
Expedir un certificado de auditoría para los estados financieros compatibles con las IPSAS.						√

III. Capacitación

9. Las necesidades de capacitación para la adopción de las IPSAS pueden ser de carácter general o específico. Con arreglo a las recomendaciones del Comité⁹, en los módulos generales la Corte prevé ofrecer capacitación a determinados funcionarios en base a los módulos de capacitación común que ya se utilizan en el marco del proyecto de las IPSAS en organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas. Este paquete de capacitación consta de dos grupos de materiales (para un total de 18 sesiones de formación que cubren todas las normas IPSAS) que pueden utilizarse para sesiones presenciales o por vía electrónica. Estos materiales de capacitación están disponibles gratuitamente y la Corte sólo deberá asumir los gastos de la gestión interna de la formación.

10. La Corte ha previsto realizar estas sesiones de capacitación junto con otras organizaciones con sede en los Países Bajos, como la OPAQ, con la finalidad de reducir los gastos y compartir recursos y conocimientos. En el anexo figura una lista del contenido y de las sesiones de capacitación generales.

11. La Corte también ha iniciado consultas con otras organizaciones con sede en los Países Bajos con miras a crear un pequeño grupo de trabajo sobre las IPSAS que permita ahorrar gastos e intercambiar conocimientos.

12. La Corte cuenta con una singular estructura de gastos básicos y gastos relacionados con las situaciones con una importante presencia sobre el terreno, además de una estructura de plantilla compleja y un flujo de capital que repercutirán en la formación, la aplicación y el cumplimiento de las IPSAS.¹⁰ Por lo tanto, la Corte prevé organizar nuevas sesiones de capacitación específicas de la Corte para promover la aplicación de las normas IPSAS. Esto posibilitará el pleno cumplimiento de las IPSAS y la creación de capacidad entre los funcionarios de la Corte. Sin embargo, acarreará gastos adicionales.

13. Con objeto de sacar el mayor provecho de las “lecciones aprendidas” de otras organizaciones internacionales, la Corte prevé adherirse, a partir de 2010 y en calidad de observador, al Grupo de trabajo sobre normas de contabilidad del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Esto permitirá que la Corte tenga acceso a sesiones adicionales de capacitación en normas IPSAS y a material relativo a las IPSAS, y que participe como observador en las reuniones del Grupo.

⁹ ICC-ASP/9/5, párrafo 40.

¹⁰ Ibid., párrafo 41.

IV. Proyecto de presupuesto para la adopción de las IPSAS

14. La Corte ha revisado nuevamente los datos presentados en su informe anterior¹¹ en relación con las estimaciones presupuestarias de otras organizaciones internacionales. Se ha podido constatar que muchas organizaciones no contabilizan la adopción de las IPSAS como proyecto único y que su costo se reparte entre diferentes partidas presupuestarias. Por consiguiente, es difícil obtener una estimación realista de los gastos relativos a la aplicación global del proyecto. Otras organizaciones asignaron inicialmente un monto insuficiente de gastos en el presupuesto y se han visto obligadas, posteriormente, a revisar sus estimaciones. Por ejemplo, el presupuesto de la OIT de 607.000 dólares EE.UU. sólo incluye servicios de asesoría y la ampliación del programa estándar Oracle. El presupuesto del OIEA de €1,9 millones excluye la actualización de los sistemas financieros y las compras, que se calculan en €6,4 millones.¹² La FAO, por su parte, revisó su presupuesto original por programas, de un total de 7,2 millones de dólares EE.UU.¹³, en razón, principalmente, a las necesidades en materia de recursos humanos. Su nuevo presupuesto es de 13,9 millones de dólares EE.UU.¹⁴

15. Teniendo en cuenta la singularidad de la estructura de la Corte, así como la experiencia de otras organizaciones internacionales, se calcula que el costo de adopción de las IPSAS en la Corte es el siguiente:

Cuadro 2: Proyecto de presupuesto para la adopción de las IPSAS

Partida	Importe €	Ejercicio en que se incurrirá el gasto				
		2011	2012	2013	2014	2015
Recursos de personal:						
Asesoramiento a corto plazo sobre las IPSAS para el examen de las políticas	60,000	30,000	30,000			
Consultores expertos en SAP, actividades de adaptación	300,000		150,000	150,000		
Modificación de los actuales informes de sistema	260,000	90,000	70,000	100,000		
Cambios al sistema de identificación y presentación de gastos de proyectos de capital	130,000	30,000	60,000	40,000		
Coordinador de proyecto de las IPSAS (P-4) (4.0 años)	514,800	64,350	128,700	128,700	128,700	64,350
Oficial adjunto de normas y sistemas IPSAS (P-2) (3,5 años)	312,200	44,600	89,200	89,200	89,200	
Auxiliar de proyecto ONSG (3,5 años)	235,550	33,650	67,300	67,300	67,300	
Capacitación:						
IPSAS y SAP	75,000	30,000	30,000	15,000		
Viajes:						
Redes de la CEB y SAP	30,000	10,000	10,000	10,000		
Total estimado en €	1,917,550	332,600*	635,200	600,200	285,200	64,350

* Costos no incluidos en el proyecto de presupuesto por programas para 2011 de la Corte.

¹¹ ICC-ASP/9/3.

¹² Organismo Internacional de Energía Atómica. Propuesta de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) por la organización, GOV/2007/10.

¹³ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Informe Parcial sobre la Adopción de las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público, FC 118/12.

¹⁴ Ibid., FC122/10.

16. En el cuadro 3 se ofrece una comparación entre la proyección de los gastos de la adopción de las IPSAS en la Corte y los gastos de otras organizaciones internacionales.

Cuadro 3: Comparación de los gastos de la adopción de las IPSAS en diversas organizaciones internacionales

<i>Partida</i>	<i>FAO</i> ¹⁵	<i>OACI</i> ¹⁶	<i>UIT</i> ¹⁷	<i>UNESCO</i> ¹⁸	<i>CMNUCC</i> ¹⁹	<i>OOPS</i> ²⁰	<i>PMA</i> ²¹	<i>OMPI</i> ²²	<i>Corte</i>
Consultores	n/a	100,000	375,000	300,000	360,000	200,000	300,000	2,924,100	360,000
Personal	9,200,000	547,000	1,275,000	400,000	420,000	200,000	2,000,000		1,062,550
Equipos	600,000	n/a	300,000	500,000	25,000	n/a	100,000	280,879	n/a
Viajes	300,000	n/a	50,000	125,000	50,000	50,000	200,000	n/a	30,000
Capacitación y materiales informativos	800,000	n/a	375,000	525,000	165,000	150,000	800,000	190,000	75,000
Otros	3,000,000	50,000	125,000	n/a	n/a	1,500,000	300,000	806,000	390,000
Total estimado €	Dólares EE.UU. 13,900,000	CAD 697,000^(a)	CHF 2,500,000	Dólares EE.UU. 1,850,000^(b)	Dólares EE.UU. 1,020,000^(c)	Dólares EE.UU. 2,100,000^(d)	Dólares EE.UU. 3,700,000	CHF 4,200,979	€ 1,917,550

^(a) Sólo incluye el presupuesto de 2009. No se incluyen los gastos incurridos en razón de los cambios al sistema de información.

^(b) Serán necesarios más fondos para implantar el proceso y mantener la norma ampliada de contabilidad y control financieros.

^(c) No se incluyen los gastos incurridos en razón de los cambios al sistema de información, que se calculan en 1.250.000 dólares de EE.UU.

^(d) Otros incluye las mejoras al ERP y la valoración de activos.

V. Conclusiones

17. El proyecto de la Corte de adherirse al Grupo de trabajo sobre normas de contabilidad y de crear un grupo de trabajo sobre la adopción de las IPSAS con sede en los Países Bajos permitirá la armonización de las mejores prácticas y de los procesos organizativos.

18. La adopción de las IPSAS conlleva cambios contables sustanciales que plantean importantes desafíos para las organizaciones internacionales y que incluyen retrasos y ampliaciones presupuestarias. Teniendo en cuenta la experiencia de otras organizaciones internacionales y las necesidades específicas de la Corte, se presenta un proyecto de presupuesto de €1.917.550, que permitirá aplicar de forma efectiva todos los elementos de las IPSAS a partir del 1° de enero de 2014.

19. Se invita al Comité a que recomiende a la Asamblea que apruebe el proyecto de presupuesto elaborado por la Corte y el calendario de adopción de las IPSAS.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Lista de comprobación sobre a adopción de las IPSAS en todo el sistema de la Organización de Aviación Civil Internacional, febrero de 2009.

¹⁷ Lista de comprobación sobre a adopción de las IPSAS en todo el sistema de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, febrero de 2009.

¹⁸ Lista de comprobación sobre a adopción de las IPSAS en todo el sistema de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, enero de 2009.

¹⁹ Lista de comprobación sobre a adopción de las IPSAS en todo el sistema de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, enero de 2009.

²⁰ Lista de comprobación sobre a adopción de las IPSAS en todo el sistema del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, febrero de 2009.

²¹ Programa Mundial de Alimentos, Sexto informe parcial sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, WFP/EB.A/2008/6-G/1.

²² Lista de comprobación sobre a adopción de las IPSAS en todo el sistema de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, enero de 2009.

Anexo

Curso general de capacitación sobre la adopción de las IPSAS del Sistema de las Naciones Unidas

<i>Nombre del curso de capacitación sobre las IPSAS</i>	<i>Número del curso*</i>		<i>Nivel</i>
1. Introducción a las IPSAS	CBT-1		
2. Contabilidad por valores devengados en el marco de las IPSAS – Nociones básicas	CBT-2	ILT-1	Introducción
3. Contabilidad por valores devengados en el marco de las IPSAS – Profundización		ILT-2	
4. Contabilización de la propiedad, la planta y el equipo	CBT-3	ILT-3	Nivel operativo
5. Contabilización de inventarios	CBT-4	ILT-4	
6. Contabilización de prestaciones del personal – nociones básicas	CBT-5		
7. Contabilización de de prestaciones del personal – profundización		ILT-5	Especialista
8. Contabilización de arrendamientos	CBT-6	ILT-6	
9. Contabilización de provisiones y contingentes, activos y pasivos	CBT-7	ILT-7	Nivel operativo
10. Contabilización de activos inmateriales		ILT-8	
11. Contabilización de instrumentos financieros		ILT-9	
12. Temas avanzados relativos a la presentación de documentos financieros		ILT-10	
13. Preparación de estados financieros basados en la contabilidad por valores devengados		ILT-11	Especialista

** El paquete de capacitación general consta de siete cursos de capacitación por computadora (CBT) y 11 cursos de capacitación dirigidos por un instructor (ILT). Se han elaborado en total 18 cursos generales. La Corte se encargará de elaborar los contenidos de la capacitación específica ulteriormente.*